

Política de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje - MEA

Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

ÍNDICE

1. NECESIDAD DE ESTABLECER LA
POLÍTICA

2. CONCEPTOS BÁSICOS

3. OBJETIVOS

4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

5. DESCRIPCIÓN Y COMPROMISOS

6. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

7. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

8. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN

9. REFERENCIAS

1. NECESIDAD DE ESTABLECER LA POLÍTICA

Para Alianza por la Solidaridad, lograr la sostenibilidad de los cambios que promueven las intervenciones que realiza, es un aspecto central. La estrategia de Alianza busca incorporar cambios equitativos, duraderos y que aborden de forma profunda los cambios en las desigualdades estructurales que enfrenta la humanidad. Solo abordando estas cuestiones estructurales podremos generar cambios para un desarrollo humano sostenible.

El modelo de trabajo de Alianza por la Solidaridad está definido en base a una gestión orientada a resultados de desarrollo con la mejora del desempeño organizativo como la orientación central. Nuestro modelo de trabajo proporciona el marco de la gestión y las herramientas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo, aprendizaje y evaluación.

En Alianza consideramos el monitoreo, evaluación y aprendizaje como una parte fundamental de la cultura de la organización.

Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEA) son elementos básicos para la gestión de proyectos y programas, permitiendo a los equipos y a la organización verificar el desempeño de sus acciones y tomar decisiones basadas en la información producida.

Un sistema MEA permite la existencia de procesos coordinados para la producción, análisis, gestión y uso de la información. El sistema MEA debe ser diseñado y considerado en el momento de elaboración del plan de acción de un programa de proyecto o programa. Requiere tiempo, recursos y esfuerzos.

Este documento introduce conceptos básicos para el diseño e implementación de un MEA. Es importante tener en cuenta que no hay un modelo de sistema "mejor" o "ideal", sino que dependerá del uso de la información generada y de las razones que sustenten su diseño.

Es una herramienta de mejora e innovación que tiene que ser apropiada por toda la organización y no ser únicamente asociado a evaluaciones externas puntuales de proyectos y programas.

La política está diseñada para proporcionar un claro compromiso de los responsables y que todas las preocupaciones serán tomadas en serio, alentando al personal contratado y voluntario a comunicar sus inquietudes a través de los canales apropiados.

Además, busca ser lo más participativa e integradora de todos los colectivos involucrados en los proyectos, por lo que buscará momentos de reflexión compartidos con los actores que se involucran en los programas, atendiendo a cuestiones de diversidad, género y otras interseccionalidades que pudieran mermar la igualdad de condiciones para participar de los procesos propuestos.

Esta política complementa a las Políticas de Rendición de Cuentas, Lineamientos para Evaluación, Gestión del Ciclo del Proyecto, Sostenibilidad y Transferencia y Participación.

Por otro lado, también será relevante tener en todo momento presente las políticas SHEA y de Salvaguarda para garantizar la seguridad del personal de la organización y del resto de partes implicadas.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

Se usarán dos definiciones clave para Monitoreo y Evaluación propuestas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

- **Monitoreo o Seguimiento:** Función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a los administradores y a las partes interesadas principales de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados (DAC, OECD, 2003).
- **Evaluación:** Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes. La evaluación también se refiere al proceso de determinar el valor o la significación de una actividad, política o programa. Se trata de una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, de una intervención para el desarrollo planeada, en curso o concluida (DAC, OECD, 2003).

Además, se incorporan estos enfoques:

- **Enfoque feminista.** El objetivo principal del feminismo es desmantelar el patriarcado transformando las ideologías, instituciones y estructuras que lo reproducen, así, el enfoque feminista se vincula con la acción, con las propuestas concretas que permiten impulsar políticas de construcción de derechos. Además, implica reconocer e interpretar la realidad desde una óptica que visibilice, cuestione y transforme las relaciones de poder, así como las múltiples formas de discriminación y exclusión que condicionan la participación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos.
- **Enfoque interseccional.** Implica considerar que las personas que participan en nuestras intervenciones no son un grupo homogéneo y que pueden sufrir múltiples formas de opresión. Estos sistemas de opresión pueden derivar de la edad, la raza (entendida como categoría social y política), la orientación sexual, la identidad de género, el nivel de ingresos, la pertenencia a minorías étnicas o religiosas, la situación de diversidad funcional, el lugar de origen, la residencia en zonas rurales o urbanas, etc. Además, estas múltiples discriminaciones no deben ser entendidas por separado, ni de forma jerárquica, sino dentro de un contexto de relaciones de poder que, combinadas, producen realidades muy diversas.
- **Enfoque de Derechos Humanos.** La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el único instrumento de consenso internacional que proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades”, por lo que su mandato prima en relación a cualquier norma nacional o uso local. Por tanto, al aplicar este enfoque, se reconoce y visibiliza que los derechos de los colectivos meta deben ser exigidos al Estado como titular de obligaciones desde la normatividad y en el marco de los derechos humanos. Desde este punto de vista, no se considera a los colectivos meta como beneficiarios, sino como sujetos de derechos y libertades.

- **Enfoque decolonial.** Implica un cuestionamiento de las relaciones de poder, así como la visibilización y revalorización de diferentes saberes, creencias y prácticas culturales, en el marco del respeto a los derechos humanos. Así, partimos de una posición antirracista, donde visibilizamos el racismo estructural, que sienta las bases del discurso del odio contra las personas migrantes y violencia contra ellas. En este sentido, hacemos hincapié en las relaciones de poder Norte-Sur y en los tres tipos de poder identificados desde ActionAid - visible, invisible y oculto-, con el propósito de visibilizar quién ejerce opresión.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que persigue esta política son:

- establecer las medidas mínimas necesarias para mejorar y rendir cuentas sobre el trabajo que realizamos en Alianza a donantes, comunidades y resto de la sociedad
- Realizar decisiones informadas sobre las intervenciones basadas en el desempeño, evolución de los contextos y sectores de trabajo.
- Mejorar y facilitar los procesos de aprendizaje es un último objetivo fundamental de la política

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es aplicable:

- A todos los miembros del equipo de la organización que intervienen en la gestión del ciclo del proyecto: equipo de programas, equipos en países, equipo de planificación, seguimiento económico y administración, comunicación y marketing y Dirección.
- En toda la extensión de la organización, sede central, sedes territoriales, oficinas de país.
- En todos los países donde tenemos presencia.
- En todas las líneas de actuación.

Esta política está enmarcada dentro del Sistema de Calidad de Alianza por la Solidaridad y, por tanto, es difundida y comunicada dentro de los propios procesos definidos.

5. DESCRIPCIÓN Y COMPROMISOS

Los sistemas de monitoreo y evaluación de Alianza serán una combinación de planificación, recolección de datos y gestión, análisis, comunicación de resultados (reporte) y proceso de reflexión que requiere recursos y capacidades. Se debe entender como un sistema completo dentro de un proyecto y programa y debe estar planificado desde el arranque de la idea de proyecto, gestionado durante todo el ciclo del proyecto y tener su financiación específica.

Un plan detallado de monitoreo y evaluación debe ser diseñado durante la concepción inicial del proyecto y concretado y negociado con los actores implementadores en su fase de formulación. Debe ser claramente documentado e irse actualizando durante el ciclo de vida del proyecto.

Alianza quiere ofrecer información clara, exacta y abierta, reconociendo los puntos débiles y fortalezas de su trabajo, expresándolos de manera profesional y rigurosa.

Alianza reconoce la crítica y los puntos débiles que surgen de sus evaluaciones y los utilizará para orientarlos hacia aprendizajes.

La evaluación se entiende como un proceso para compartir, difundir lecciones aprendidas e implementar mejoras dentro de la organización. Todo el equipo trabajará para institucionalizar una cultura de monitoreo y evaluación como elemento con entidad propia junto a la formulación, seguimiento y justificación de proyectos.

Además, se considera un elemento clave para medir nuestro avance en materia de derechos de las mujeres, por lo que se pondrá especial énfasis en la incorporación de los enfoques feminista, decolonial, interseccional y enfoque basado en derechos humanos en todas las fases. Se dispondrán siempre de indicadores de género en todo el proceso de elaboración del MEA.

6. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política está enmarcada dentro del Sistema de Calidad de Alianza por la Solidaridad y por tanto es difundida y comunicada dentro de los propios procesos que se gestionan desde la Dirección para asegurar el conocimiento e implementación de las políticas organizativas.

Esta información formará parte también de la documentación básica que se entregue a cualquier persona que se incorpore a Alianza por la Solidaridad, trabajadora o voluntaria. La política será publicada además en la página de transparencia de la web de la organización y es accesible a todo el personal en el servidor de Alianza.

7. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

Esta política se complementa con los lineamientos para gestión de evaluaciones, la política de rendición de cuentas, el manual de gestión del ciclo del proyecto y otros lineamientos programáticos de Alianza.

8. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN

Esta política será revisada y actualizada por el equipo de programas, contando con la aprobación de su Dirección de departamento.

El departamento de RRHH se encarga de socializarla en las inducciones al personal nuevo.

9. REFERENCIAS

Edición: 2014

Realizado: Cristina Muñoz

Revisada: 2021

Cristina Muñoz
